

## Cuerpos y normas

A propósito de este dossier

¿Qué hace de un cuerpo un cuerpo y de qué forma, en qué medida, se infiltran allí las normas?

Esta, podría asumirse, es la pregunta central que habita en cada una de las experiencias escriturísticas que conforman este dossier. Por que sí, es bueno decirlo, escribir tiene la dimensión de una experiencia.

En una tesis biográfica sobre la obra de Susana Thénon, poeta argentina ligada a la generación del '60, Victoria Alcalá transita las creaciones de la artista y reflexiona en torno a la noción de cuerpo. Dice ahí que:

Un cuerpo no es solo eso. Un campo de batallas, el recordatorio tangible de que somos perecederos. También es ocasión para el encuentro erótico, la huella de la violencia o del olvido, del lazo con los otros y de los pactos con el mundo. En el cuerpo se guardan las memorias más íntimas, las fantasías y pesares más profundos de la realidad psíquica de un sujeto. Pero sobre todo, un cuerpo es motivo de escritura.<sup>1</sup>

En *Inundaciones*, un texto poético acerca de la escritura y sus maneras, Eugenia Almeida, reconocida escritora cordobesa, afirma que “Se escribe con el cuerpo”; y dice: “No se trata de una actividad mental. Se escribe con la espalda, las manos, los ojos, la nuca, las piernas. No hay que olvidar eso: cada vez que hay escritura, es un cuerpo el que escribe”.<sup>2</sup>

Si al compás de lo que señalan estas autoras, un cuerpo es motivo de escritura y es, al mismo tiempo, el que escribe, hay un doble movimiento; decirse y hacer para ser dicho. A la vuelta, las normas que regulan las circulaciones de los cuerpos son ni más ni menos que el producto de esa doble operación.

Hablar sobre normas y cuerpos supone, al menos por un segundo, detenerse a pensar en eso. En que, después de todo, el cuerpo como experiencia vital no es un recipiente hueco que espera de modo pasivo que se lo llene y complete. Sino, antes bien, la materia tangible e

---

<sup>1</sup>Victoria Alcalá (2020). *Susana Thénon. Loba esteparia* (p.50) Ed. Lamás Médula.

<sup>2</sup>Eugenia Almeida (2019). *Inundación. El lenguaje secreto del que estamos hechos*. Ed. Documenta/Escénica.

intangibles en la que ese oxímoron puede armar y desarmar normas, reciclarlas, convertirlas en la misma cosa y en otra.

Los artículos que conforman este dossier son versátiles. Colocan en tensión la gobernabilidad de la vida, el despliegue del placer sexual, los mandatos de masculinidad y el tránsito por el espacio carcelario para las identidades no hegemónicas, también, la vivencia de la memoria. Al hacerlo, le hacen preguntas al derecho y se preguntan por este.

Por eso, la escritura que cobra materialidad aquí es una escritura curiosa y preocupada, una plagada de inquietudes y de algunas certezas, una escritura jurídica pero también poética. Solo así es posible pensar en esa relación sutil y sensible que se entabla entre el cuerpo y las normas. Sutil por su casi imperceptible visibilidad y sensible por las fibras que toca.

Dos de los artículos que se presentan a continuación, adoptan una estética inusual o poco tradicional para el universo jurídico.

El primero de ellos: *Estado cuerpo y modulaciones*, que también es el primero del conjunto, recupera una serie de reflexiones intercambiadas entre Marcos Breuer y Natalia Monasterolo a propósito de las variaciones que ejecuta el Estado sobre los cuerpos. El texto, escrito en clave dialógica, hilvana una conversación en la que ambas partes del encuentro dialéctico atraviesan una serie de tópicos que van desde el suicidio a la sexualidad, para reparar en experiencias como la menstruación, el aborto, la vejez, la neurodiversidad, la discapacidad y la mismísima condición humana. En el intercambio, emergen algunas tensiones relativas a las teorías políticas del Estado y la pregunta, casi central, por las posibilidades de su vigencia.

El otro: *La experiencia de un cuerpo aparecido*, que se ubica en cuarto lugar y cierra el contenido del dossier, hace de la poética biográfica una invitación para la observación sintiente. Fernanda María Álvarez Chamale acude a un registro fotográfico anudado a la labranza paterna y ubica en el eje de la discusión las premisas de “memoria, verdad y justicia” que han fundado los juicios emprendidos en nuestro país, para juzgar los crímenes cometidos durante la última dictadura cívico-militar.

El texto, deliberadamente inclasificable, se inserta como un colofón artístico que exige ciertos esfuerzos a la lectora o al lector. Álvarez Chamale se abre al recuerdo “Se escribe, dicen, con una mano arrancada a la infancia”<sup>3</sup> y juega entonces, con la idea de memoria. La pregunta central ahí es la pregunta por los modos que debe adoptar esa recuperación histórica; por las formas que ha de exigírsele a la interpretación y aplicación de las normas, en determinados contextos, para “hacer derecho”.

Los dos artículos restantes poseen una estructura quizá más clásica. Sin embargo, a poco de recorrerlos, las temáticas desarrolladas revelan un análisis delicadamente crítico y novedoso. Puede asumirse que convidan a pensar desde la vivencia íntima que “se hace” norma. La sexualidad como dispositivo -para tomar la noción foucaultiana- y como huella biográfica, aparece en ambos artículos como un cuestionamiento sincero y político al mundo del derecho.

En palabras de Alberto (beto) Canseco, autor de *“Mi voz sexual”*. *Hacia una traducción del derecho al placer sexual*, segundo de este dossier, lo que habita ahí es un ejercicio teórico que parte de una hipótesis: la posibilidad de traducir la reivindicación del derecho al placer

---

<sup>3</sup> María Negroni (2021). *El corazón del daño* (p.41). Ed. Random House.

sexual mediante la reflexión sobre la voz sexual propia. En rigor, una traducción que permita prestar atención a cómo el placer sexual cuestiona el horizonte normativo en el que se inserta la reivindicación del derecho.

El singular de la primera persona, que en el artículo de Canseco cobra la forma de la poeta, académica y activista chicana Gloria Anzaldúa, es una nota característica del modo de contar y analizar que Laura Judith Sánchez recupera en el tercer artículo, titulado: *Desalojar el cuerpo: intersecciones de las sexualidades en contextos de encierro carcelario. Narrativas desde adentro*.

En el texto, la autora explora algunos nudos de la sexualidad en la cárcel en función de las tramas narrativas de las mujeres privadas de su libertad. El testimonio cumple allí una doble función, se instala como herramienta metodológica y se inscribe como posicionamiento político. Como dice Sánchez: “la confluencia de la sexualidad y el cuerpo permite registrar una relación con un régimen normativo carcelario que administra y dosifica ciertas prescripciones de género, al tiempo que las mujeres reinventan sus propios modos de vivir su género y su sexualidad”.

Con estas creaciones se completa el contenido de este dossier. Esperamos que las discusiones y las reflexiones planteadas habiliten una lectura crítica e inquieta, pero, sobretodo, redunden en una experiencia agradable. Porque sí, también es bueno reconocerlo, leer tiene, además, la dimensión de una experiencia.

*Natalia Monasterolo*

DOI: 10.5281/zenodo.6763066



**Atribución – No Comercial (by-nc):** Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.